RESOLUCIÓN Nº 088/23

SANTA ROSA, 10 de marzo de 2023.

VISTO: El expte. A N° 650/21 caratulado: Ing. Gisela LÓPEZ. Acción de Extensión "Árboles frutales en contextos urbanos comunitarios. Aportes a la soberanía alimentaria" (AE- 5/21 FA), y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. RRNNyMA Gisela LOPEZ es la Coordinadora de la Acción de Extensión Árboles frutales en contextos urbanos comunitarios. Aportes a la soberanía alimentaria" (AE- 5/21 FA), acreditada por Resolución N° 314/21 CD.

Que el Reglamento de Actividades de Extensión de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa aprobado por Res. 369/19 CS indica en el Artículo 27° que los coordinadores de las acciones de extensión deberán presentar ante la Secretaría de Investigación y Posgrado un Informe final de lo actuado.

Que la Ing. Gisela LÓPEZ presentó el informe final de la acción de extensión, de acuerdo con la normativa vigente.

Que el Artículo 28° Reglamento de Actividades de Extensión de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa indica que el Consejo de Extensión analizará los informes parciales y/o finales, atendiendo a la relación entre la formulación y ejecución de los mismos, pudiendo solicitar las aclaraciones que consideren necesarias al Director del Programa o Proyecto o Acción. La aprobación definitiva la realizará el Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía considerar el dictamen del Consejo de Extensión.

Que la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado analizó las presentes actuaciones y emite despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 2º Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2023: "40 años de Restauración Democrática"
50º aniversario de la Nacionalización de la Universidad de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 088/23

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Consejo de Extensión respecto al Informe Final presentado por la Ing. Gisela LÓPEZ de la Acción de Extensión Árboles frutales en contextos urbanos comunitarios. Aportes a la soberanía alimentaria" (AE- 5/21 FA), cuyo resultado es: APROBADO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la docente interesada, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado y pase al Departamento Extensión para continuar con el trámite

Firmado digitalmente por Eliana Leticia MORILLO
Fecha: 2023.03.16 08:31:13 -03'00'

Firmado digitalmente por Dra. Maria Lia Molas
Fecha: 2023.03.16 16:55:12 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa